



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 262-2015-GGR-GR PUNO

17 JUN 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 196-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre PROPUESTA DE CAMBIO DE INSPECTOR DE OBRA: PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos propone como Inspector para la Obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytochocha - Sandia – San Juan del Oro, Tramo II Muñani – Saytochocha, Sector km. 14+700 al km. 30+000; solicitando que quede sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 725-2014-GGR-GR PUNO por la cual el 10 de Setiembre 2014, se designó al Ing. Milton Quispe Huanca;

Que, el profesional propuesto responde al nombre y apellidos de Wilber Apaza Mamani, con CIP Nº 73003;

Que, la propuesta la efectúa teniendo en consideración el Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directivas Internas del Gobierno Regional Puno, concordantes con las Resoluciones de Contraloría General para Obras por Contrata;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al profesional **WILBER APAZA MAMANI**, con CIP Nº 73003, como INSPECTOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000; a partir de la fecha, conforme a lo propuesto por el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante el Oficio Nº 196-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP; en consecuencia, QUEDA SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº 725-2014-GGR-GR PUNO de fecha 10 de Setiembre 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL